

AUTORIZA COMPRA VÍA CONVENIO MARCO. 1 LICENCIA MICROSOFT SQLSVRSTD LICAPK OLP NL GOV UNIDAD y 20 LICENCIAS MICROSOFT SQLCAL 2014 OLP NL GOV DVCCAL UNIDAD.

Resolución N° 20. / 2015

San Miguel, 18 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- Memorando N° 20-15, de fecha 11 de mayo de 2015, de don Lautaro Salinas Alvear, funcionario del Departamento de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual remite cotización y solicita adquisición vía Convenio Marco, del SOFTWARE SQL SERVER 2014 para gobierno con Microsoft Azurrance, y las 20 licencias para usuario final requeridas por las personas que usan el sistema CasChile en la Corporación, a la empresa ESPEX INGENIERÍA LTDA.
- 2.- Memo N° 18/2015, de 15 de mayo de 2015, de don Marcelo Garay Huenulef, encargado de Proyectos y Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a este Secretario General, mediante el cual se solicita autorizar la compra Vía Convenio Marco de 1 LICENCIA MICROSOFT SQLSVRSTD LICAPK OLP NL GOV UNIDAD y 20 LICENCIAS MICROSOFT SQLCAL 2014 OLP NL GOV DVCCAL UNIDAD.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de efectuar la compra de Licencias Microsoft para la actualización del Sistema CASCHILE de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel. Los valores están en dólares y la fuente de financiamiento será el presupuesto de la Corporación año 2015.
- 2.- Que, adquirir los productos mediante la modalidad Convenio Marco significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la compra, a través de la modalidad Convenio Marco, de 1 LICENCIA MICROSOFT SQLSVRSTD LICSAPK OLP NL GOV UNIDAD y 20 LICENCIAS MICROSOFT SQLCAL 2014 OLP NL GOV DVCCAL UNIDAD, a la empresa ESPEX INGENIERÍA LTDA., según el siguiente detalle y bajo los siguientes códigos:

COD. ID	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U U\$	T/NETO
1068132	1	LICENCIA MICROSOFT SQLSVRSTD LICSAPK OLP NL GOV UNIDAD	U\$ 1.018,36	U\$1.018,36.-
1068048	20	LICENCIAS MICROSOFT SQLCAL 2014 OLP NL GOV DVCCAL UNIDAD	U\$158,01	U\$3.160,20.-
TOTAL NETO				U\$4.178,56.-

2.- Dicha compra será con cargo al Presupuesto de la Corporación Municipal de San Miguel año 2015.

3.- El encargado de Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef gestionará la compra, emitiendo la correspondiente orden y visando la factura para su pago por parte de la Corporación

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGH/vah

Distribución:

- Encargado de Licitaciones y Proyectos C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.